AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 21 DE MAYO DE 2026

Alcalde-Presidente
Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes
D. LUIS MINGUELA BLANCO (PP)
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. JOSE MARIA HERRADOR QUINTAS (PP)
Dña. CRISTINA TETILLA GALLEGO (PP)
D. ALFREDO CABALLERO SANCHEZ (PSOE)
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (VOX)
D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (NO ADSCRITOS)
Dña. BELEN VACAS GARCIA (NO ADSCRITOS)
D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER GARCIA (NO ADSCRITOS)

Concejales no Asistentes

SECRETARIO
DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 21 de mayo de 2026. Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno extraordinario celebrado el día 30 de abril de 2026.

No se formulan más alegaciones al acta de fecha 30 de abril de 2026.

La Alcaldesa somete a votación la aprobación del acta.:
Votos a favor.- 11 (PP, VOX, PSOE Y NO ADCRITOS)
Votos en contra.0
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

SEGUNDO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2025.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco que pasa a leer el sentido literal de la propuesta, dictaminada favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 19/05/2026.

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

Segundo.- Remitir telemáticamente al Tribunal de Cuentas por el Presidente de la entidad local la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 para someterla a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de Castilla y León.

Primer turno de palabra para el portavoz del PSOE D. Alfredo Caballero: Buenas tardes. Por nuestra parte, este asunto ya se trató en el Pleno anterior. No ha habido ninguna alegación y no tenemos nada que añadir.

D. Fidel Hernández Torrecilla concejal de VOX no hace uso del primer turno de palabra.

Primer turno de palabra para la concejala no adscrita Dña. Belén Vacas García: Tal y como ya manifesté en marzo, voté en contra del Presupuesto inicial porque consideré que no reflejaba ni una planificación económica seria ni las verdaderas necesidades de nuestro municipio. Los continuos suplementos de crédito y modificaciones presupuestarias aprobados durante el ejercicio 2025 no han hecho más que confirmar esa falta de previsión y de gestión planificada. Considero que gobernar un Ayuntamiento no puede hacerse por impulsos, improvisando sobre la marcha y corrigiendo constantemente decisiones mal planteadas desde el inicio. Entiendo que la aprobación de la Cuenta General es un trámite legal necesario para su fiscalización, pero política y moralmente debo ser coherente con la postura que he mantenido durante todo el ejercicio. Por responsabilidad, transparencia y respeto a los vecinos, mi voto seguirá siendo contrario.

Primer turno de palabra para D. Ildefonso Curto Prieto concejal no adscrito: Mi posición respecto a la Cuenta General de 2025 es clara. No puedo estar conforme con su gestión ni con la falta de control que, a mi juicio, se ha producido. En primer lugar, quiero señalar el exceso de gasto en la partida de fiestas. Estaban presupuestados 150.000 euros y finalmente se han superado en aproximadamente 8.000 euros. Considero que este tipo de desviaciones reflejan una falta de planificación y de control del gasto. En segundo lugar, en el Pleno ordinario del mes de septiembre pregunté al equipo de gobierno por el destino del saldo existente en la cuenta del transporte metropolitano, que ascendía a 41.342 euros. Se me respondió que se estaba estudiando y que probablemente se destinaría a rebajar el IBI. Esta respuesta ya me resultó sorprendente, dado que el tipo impositivo del IBI se encuentra en el tramo más bajo y no admite una reducción mayor. Finalmente, ese importe ha pasado a remanente. A mi entender, esto demuestra que el equipo de gobierno sabía desde el mes de julio que no se iba a utilizar, ya que el servicio pasó a ser financiado por la Junta de Castilla y León a través de BUSCYL. Es decir, durante meses han tenido recursos disponibles sin ser capaces de destinarlos a mejorar el municipio. Para mí, eso no es prudencia; eso es falta de gestión. En tercer lugar, la partida de publicidad y propaganda, presupuestada en 5.000 euros, ha aumentado en 2.340 euros adicionales, alcanzando un total de 7.340 euros. Nuevamente estamos ante una desviación significativa. En cuarto lugar, la partida de “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” contaba con una dotación inicial de 20.000 euros. Posteriormente se realizó una modificación de crédito de 15.125 euros y finalmente el gasto ha alcanzado los 50.946 euros. Es decir, hemos pasado de 20.000 a 50.946 euros, con un incremento de 30.946 euros, y aun así la partida presenta un saldo negativo de 15.821,35 euros. Este aumento me resulta especialmente llamativo y preocupante. Y estos no son casos aislados. Existen más partidas presupuestarias que presentan desviaciones similares. Por todo ello, considero que el equipo de gobierno no está llevando un control adecuado del gasto ni una gestión rigurosa del presupuesto, por lo que mi voto será en contra de la Cuenta General.

Primer turno de palabra para d. José Antonio Dorge, concejal no adscrito del ayuntamiento de Castellanos de Moriscos: Como ya dije en la Comisión Informativa de Hacienda, en esta fase del procedimiento lo que se pretende es prestar conformidad para que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas. Sinceramente, creo que no hay que buscarle más cuestiones a este trámite. Se trata de una conformidad que, en mi opinión, no implica ninguna responsabilidad. No entiendo por qué tenemos que asumir aquí funciones que corresponden al Tribunal de Cuentas. Cuando el Tribunal de Cuentas realice sus observaciones, si es que las hay, ya tendremos oportunidad de decir lo que consideremos oportuno. Como se ha señalado, no se ha presentado ninguna alegación por parte de ningún ciudadano y no existe ningún hecho que me haga variar el sentido de mi voto. Por ello, mi voto será favorable. La Cuenta General irá al Tribunal de Cuentas, que es el órgano competente para determinar si todo es correcto o si existe alguna observación que realizar.

Turno de palabra para el portavoz del PP: Se vuelven a sembrar dudas, se vuelve a sembrar caos y hablamos del dinero como si aquí estuviera ocurriendo algo extraño. El objetivo está claro.
Esto es un trámite. La Cuenta General se remite al Tribunal de Cuentas y serán ellos quienes fiscalicen y determinen si las cuentas están correctamente auditadas. No hay mucho más que añadir.

Segundo turno de palabra para D. Ildefonso Curto concejal no adscrito: Luis, dices que estamos aquí sembrando dudas, pero las dudas las sembráis vosotros. En el último Pleno ordinario, celebrado en marzo, pregunté por la cuenta de fiestas y por esos 8.500 euros. Tanto la concejala de Fiestas como la Alcaldesa dijeron que ese importe no correspondía y que la partida estaba cerrada tajantemente en

150.000 euros. Los que sembráis dudas sois vosotros. Nosotros, como oposición, estamos para controlar y fiscalizar. Yo pregunto ahora: ¿la cuenta de fiestas se ha cerrado en 150.000 euros o en 158.500 euros? Porque los datos que me llegan en los presupuestos y en el cierre reflejan 158.500 euros. No me estoy inventando nada. Los presupuestos están aquí y esos datos los maneja el equipo de gobierno, no yo. No creo que preguntar sea sembrar dudas. Lo que pido es que se expliquen esos gastos. Si no es así, que se me diga dónde han ido esos 8.500 euros y si pertenecen o no a la partida de fiestas.»
El concejal del Grupo VOX solicita que se dé contestación a la pregunta formulada por el Sr. Curto.

Toma la palabra la Alcaldesa: era una pregunta que te dejé sin contestar en el Pleno anterior y que pensaba responder después, pero te la voy a contestar ahora. Efectivamente, el gasto ha ascendido a 158.500 euros aproximadamente. En esta cantidad están incluidos los gastos de Navidad, San Blas, Quintos, las fiestas del Santísimo Cristo, las Batallas y Halloween. Para evitar errores o confusiones, quiero aclarar que en esta partida se han incluido gastos de discoteca móvil de Navidad, seguridad, musical infantil, Cabalgata de Reyes, tarjetas de felicitación, barreños, matanza, cabezudos con charanga, refrigerio, concierto de San Valentín, cerdo para la matanza, actuaciones folclóricas, servicios veterinarios, generador, tickets para las patatas meneadas, musical de San Blas, chirigota, discoteca infantil, carpa para la matanza, caramelos, globos etc etc.
Algunos de estos gastos podrían haberse imputado a otras partidas, pero hemos decidido incluirlos todos aquí de forma transparente. Por tanto, confirmo que nos hemos pasado en unos 8.500 euros. Si me remonto a 2018, cuando tú eras concejal de Hacienda, muchas de estas actividades se llevaban a otras partidas presupuestarias.

D. Ildefonso Curto: ¿Cómo que se llevaban a otras partidas? Se llevaban a Cultura.

Toma la palabra el portavoz del PP: Cuando hablamos de llevar gastos a otras partidas, nadie está hablando de cometer ninguna ilegalidad. Es muy difícil diferenciar qué es una actividad festiva, qué es una actividad cultural, qué es una actividad educativa o incluso deportiva, porque muchas veces se entremezclan. Una actividad para niños puede ser educativa, cultural o festiva dependiendo de cuándo se haga, para quién se haga o con qué finalidad se organice. Por eso este año hemos decidido que todo lo relacionado con las fiestas se imputara directamente a la partida de fiestas, para que hubiera absoluta transparencia y pudiéramos saber exactamente cuánto costaban. Haciendo eso, el resultado es una desviación de unos 8.500 euros sobre una partida de 150.000 euros. También se ha hablado de otras partidas que han pasado de 5.000 a 7.000 euros o de incrementos en otras partidas. Pero estamos hablando de un presupuesto de aproximadamente dos millones y medio de euros y de variaciones que no llegan al 0,5%. No se está haciendo nada ilegal. Lo único que se ha hecho es imputar determinadas actividades a una partida presupuestaria distinta de la que tradicionalmente se utilizaba. Si se organiza una actividad para mayores durante las fiestas, puede discutirse si corresponde a Fiestas o a Mayores. Si se organiza un cuentacuentos durante San Blas, puede discutirse si corresponde a Fiestas, Cultura o Educación. Precisamente para evitar esas dudas decidimos agrupar todos esos gastos en la partida de fiestas y comprobar cuál era el coste real. Y el resultado es que la desviación ha sido de unos 8.500 euros.

D. Ildefonso Curto toma de nuevo la palabra: Yo no estoy sembrando dudas. Estoy preguntando, controlando y fiscalizando. Cuando se incrementó la partida hasta los 150.000 euros ya se dijo que era para todas las fiestas que se celebraban durante el año. Si ese era el criterio, también había que haber controlado el gasto. Esos 8.500 euros han tenido que salir de algún sitio. En mi casa yo sé lo que gano y sé hasta dónde puedo gastar. Si gasto más, me embargo. Si os habéis gastado 158.500 euros, las matemáticas son exactas. De algún sitio ha tenido que salir ese dinero, y otras cosas se habrán dejado de pagar para poder utilizar ese crédito, dejar de prestar servicios. No estoy diciendo nada más. La oposición está para controlar, fiscalizar y preguntar por aquello que considera oportuno. No para sembrar dudas ni para embarrar, como se dijo en el último Pleno.

Pide la palabra la Secretaria: Cuando se utiliza el crédito de una partida incluida dentro de una bolsa de vinculación, no supone que se dejen de prestar servicios por utilizar crédito de otra partida integrada en la misma bolsa. Hay que tener en cuenta que los créditos iniciales del presupuesto son meras previsiones. Se aprueba una previsión de gastos que posteriormente puede aumentar, disminuir o incluso no ejecutarse. Por tanto, estamos ante previsiones presupuestarias sobre las que posteriormente se gestiona. Unas veces se produce un mayor gasto y otras veces queda crédito sin utilizar. Cuando se supera el crédito de una partida hay que comprobar si existe crédito disponible en la bolsa de vinculación y, si no existe, acudir a las correspondientes modificaciones presupuestarias.
Las modificaciones presupuestarias no implican falta de previsión, de control o de gestión. La legislación las contempla expresamente y establece los supuestos en los que pueden aprobarse, así como las fuentes de financiación correspondientes. Por ello, no puede afirmarse que exista una falta de gestión. Al contrario, se trata de mecanismos previstos legalmente para adaptar el presupuesto a las necesidades

reales que se producen durante el ejercicio. Las bolsas de vinculación existen precisamente para dar cobertura a estas situaciones.

D Ildefonso pregunta a la secretaria si era posible bajar el IBI, tal y como se había planteado en un Pleno anterior.
La Secretaria-Interventora responde que desconoce la cuestión concreta a la que se refiere, ya que nadie le ha solicitado informe o análisis alguno sobre esa posibilidad.

Última intervención para el portavoz del PP: Estamos hablando de una desviación cercana al 4 % en una partida integrada dentro de una bolsa de vinculación. Lo importante es que jamás se ha gastado un céntimo más de lo que permitía el presupuesto anual. Eso sí sería grave. En los quince o dieciséis años que llevo en este Ayuntamiento nunca se ha producido una situación así y procuraré que nunca ocurra. Nunca se debe gastar más de lo que se ingresa, salvo que se trate de una inversión importante que genere un beneficio relevante para el municipio, y siempre hablando de inversión y no de gasto corriente.

No se producen intervenciones; el presidente seguidamente somete a votación el contenido del tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 7 (5 PP, 1 PSOE: Alfredo Caballero y 1 NO ADSCRITO: José Antonio Dorge)
Votos en contra.- 4 (VOX, PSOE: Laura Gómez y 2 NO ADSCRITOS)
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

TERCERO.- APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2027

Toma la palabra el Portavoz del PP, D. Luis Minguela que hace una breve exposición del acuerdo que se somete a debate y votación en el tercer punto del orden del día:

> **PRIMERO.** Fijar como días festivos locales para el año 2027: el día 3 de febrero (miércoles) y el 8 de septiembre (viernes) del 2027.
> **SEGUNDO.** Notificar el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo y publicar el mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Continúa con su intervención: todos los años tenemos que hacer una propuesta de acuerdo para fijar los dos días festivos locales que corresponden al Ayuntamiento. Tradicionalmente, a lo largo de los últimos años, venimos siguiendo un criterio consistente en fijar como uno de los festivos locales el día de San Blas y hacer coincidir el otro con una festividad de Salamanca para favorecer la conciliación. Normalmente nos movemos entre el 12 de junio y el 8 de septiembre. Para el año 2026 aprobamos como festivos locales el día 3 de febrero, que cayó en martes, y el 12 de junio, que cayó en viernes, por considerar que era un criterio adecuado La propuesta fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa celebrada con fecha de 19 de mayo de 2026, con dos votos a favor, tres abstenciones y dos votos en contra, aplicando la ponderación de voto correspondiente.

Primer turno de palabra para el portavoz del PSOE: El debate se centra entre arraigo o conciliación; desde el grupo socialista proponemos fijar como días festivos locales para el año 2027 el día 3 de febrero, que cae en miércoles, y el día 8 de septiembre, también miércoles. La razón de proponer el 8 de septiembre en lugar del 12 de junio de 2027 porque este ultimo cae en sábado, y entendemos que no tiene mucho sentido fijar un día festivo local en una jornada que ya es no laborable para gran parte de los trabajadores. Por ello, siguiendo el criterio que venimos aplicando y moviéndonos entre esas dos fechas, proponemos el 8 de septiembre, que además coincide con la festividad de Salamanca. La finalidad es favorecer la conciliación de las familias, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los vecinos de Castellanos de Moriscos trabaja en Salamanca.

Primer turno para el concejal de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla: Como todos los años, sigo proponiendo la misma fecha. Entiendo que se habla de fiestas locales y, precisamente, la propia denominación ya lo dice: fiestas locales. A mí me parece que, en cierta medida, nos plegamos a Salamanca porque estamos a ocho kilómetros y terminamos adaptándonos a las festividades de Salamanca. Puedo estar de acuerdo con Luis en que hay que favorecer la conciliación y tenerlo en cuenta, pero también creo que debemos preservar la esencia del pueblo. Castellanos de Moriscos tiene un origen agrícola y sigue manteniendo en parte ese carácter, por lo que deberíamos hacer un esfuerzo para buscar una fecha que esté más vinculada a nuestras tradiciones. Aquí tenemos a dos personas

oriundas del pueblo, como son Fonsi y Josito. En el caso de Fonsi, además, es agricultor y entiendo que le gustaría que las tradiciones y la historia de su pueblo se mantuvieran vivas. Y en el caso de Josito, todavía más, porque dedica mucho tiempo a recopilar historias, anécdotas y recuerdos de los vecinos. Además, lo hace muy bien a través de su podcast, que sigo habitualmente. Por eso creo que no sería ninguna locura fijar como festivo local San Isidro. El año que viene el 15 de mayo cae en sábado, por lo que podría trasladarse al viernes 14 de mayo. Creo que sería una posibilidad que se podría estudiar perfectamente y que no pasaría nada por intentarlo. Además, tengo aquí el programa electoral del Partido Popular, que prácticamente me sé de memoria. En él figura el compromiso de recuperar la fiesta de los Quintos, algo que me parece extraordinario y con lo que estoy totalmente de acuerdo. Lleváis ya varios años trabajando en ello y me parece muy bien. Ahora bien, creo que tampoco habría pasado nada por incluir también la recuperación de la festividad de San Isidro. Por eso mi propuesta es trasladar la festividad de San Isidro al viernes 14 de mayo y convertirla en uno de los festivos locales del municipio.

Primer turno para Dña. Belén Vacas García, concejala no adscrita: Desde el lunes, cuando salimos de la Comisión, he estado pensando y valorando las diferentes fechas que se propusieron. He de decir que todas me parecen interesantes y que he escuchado los argumentos de todos los compañeros, tanto de Luis, como de Fidel, Alfredo y Fonsi. Creo que todas las propuestas están planteadas pensando, de una manera u otra, en nuestro municipio. Respecto al día 3 de febrero, festividad de San Blas, que el próximo año cae en miércoles, entiendo que estamos todos de acuerdo. En cuanto al 8 de septiembre, que es la fecha que propone el equipo de gobierno, considero que es una fecha muy señalada para Salamanca capital, ya que coincide con sus fiestas. Sobre el 12 de junio, que planteó Alfredo, existían dudas acerca de si era o no festivo y sobre qué celebración concreta se conmemoraba, por lo que no he podido reflexionar tanto sobre esa propuesta. Por otro lado, si no me equivoco, Fidel y Fonsi propusieron el 14 de mayo, viernes, vinculado a la festividad de San Isidro. Esta propuesta me parece interesante y coincido con varias de las cuestiones que se han planteado aquí y que hoy también ha señalado Fidel. San Isidro Labrador es una festividad propia de Castellanos de Moriscos. Además, desde este Ayuntamiento se ha recuperado una celebración que, para mí, ha gustado mucho, tiene carácter tradicional y es muy de pueblo, como es la fiesta de los Quintos. Aprovecho para felicitaros por ello, porque estáis haciendo partícipes a los jóvenes de nuestras raíces y de la importancia que tienen los lazos de unión dentro de un municipio. Creo que todos estamos de acuerdo en que queremos que Castellanos de Moriscos sea algo más que un municipio dormitorio, donde la gente simplemente reside y duerme. Yo quiero que nuestros vecinos vuelvan a tener el sentimiento de pertenencia al pueblo, el sentimiento de decir que somos de aquí. Por eso considero que el 15 de mayo, festividad de San Isidro, puede ser una fecha para compartir, para reconocer a nuestros agricultores, nuestra tierra y nuestros orígenes. Además, me ha hecho reflexionar mucho ver algunos trabajos realizados por alumnos del colegio sobre Castellanos de Moriscos. Cuando han buscado información sobre el pueblo y han recogido las fechas más importantes, aparecen las fiestas del Cristo de las Batallas, San Blas, San Esteban y San Isidro Labrador, pero no aparece el 8 de septiembre. Por ello creo que merece la pena darle una vuelta a esta cuestión. Personalmente veo bien que el festivo se traslade al viernes 14 de mayo, ya que si se mantuviera el día 15, que el próximo año cae en sábado, al final estaríamos perdiendo una jornada festiva para los vecinos. Creo que también sería una fiesta para los niños, que son el futuro del municipio y a quienes queremos transmitir ese sentimiento de arraigo y de pertenencia, así como para los trabajadores de Castellanos de Moriscos. Y, siendo consciente de la preocupación que algunas familias pueden tener por cuestiones laborales, entiendo que ese viernes 14 podría plantearse también con un criterio de conciliación, del mismo modo que ya se viene haciendo con la festividad de San Blas.

Primer turno para D. Ildefonso Curto, concejal no adscrito: En relación con la propuesta de designación de los días festivos locales, manifiesto mi conformidad con la elección del día 3 de febrero (San Blas). No obstante, discrepo respecto a la propuesta del día 8 de septiembre, al considerar que dicha fecha no posee un vínculo significativo ni una especial relevancia histórica, cultural o tradicional para nuestro municipio.
Entiendo que la elección de los festivos locales debe responder, no solo a criterios organizativos, sino también al reconocimiento y puesta en valor de nuestras raíces, tradiciones y señas de identidad como pueblo. En este sentido, existen fechas mucho más arraigadas en la memoria colectiva y en la tradición municipal, como es la festividad de San Isidro Labrador, patrón tradicionalmente vinculado a nuestra localidad.
Por ello, propongo como día festivo local el 14 de mayo, teniendo en cuenta que el día 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador, coincide en sábado. Esta propuesta permitiría, además, evitar que tanto los escolares como los trabajadores municipales pierdan un día efectivo de descanso o celebración vinculado a una festividad de especial tradición en el municipio.
Cabe recordar que esta fecha ya fue considerada anteriormente como festivo local y constituía una referencia importante dentro de la vida social y cultural del municipio. Considero necesario recuperar y preservar aquellas celebraciones que forman parte de nuestra identidad y que, en los últimos años, han ido perdiendo protagonismo.

La mayoría de municipios mantienen y protegen aquellas fechas festivas que forman parte de su tradición e historia local. Por ello, resulta coherente que, si se está realizando un importante esfuerzo por recuperar y difundir la historia de nuestro municipio, dicho trabajo tenga también una aplicación práctica y visible en las decisiones institucionales que se adoptan.
La defensa de nuestras tradiciones no debe quedarse únicamente en el ámbito teórico o documental; debe reflejarse en actuaciones concretas que contribuyan a conservar y fortalecer nuestra identidad municipal.

Primer turno para D. José Antonio Dorge, concejal no adscrito: estoy de acuerdo con la propuesta presentada por el equipo de gobierno porque colabora con la conciliación; los niños descansan, los trabajadores tienen su fiesta y los padres pueden conciliar. La propuesta de San Isidro también tiene su importancia pero hay que tener en cuenta el tipo de población que tiene Castellanos de Moriscos.

Turno para el portavoz del PP: Le he preguntado a Josito que le parecía proponer el día de San Isidro como festivo local y esto es lo que me ha dicho al respecto: *"Tiempo atrás, 90-70 años, y sin irnos tan atrás, me atrevo decir 30-40 años, tenía sentido poner festivo San Isidro. Era una fiesta de la que participaba todo el pueblo ¡VOSOTROS LES HACÍAIS PARTÍCIPES! Entre otras cosas porque el 75-80% de la población estaba relacionada directa o indirectamente con la agricultura. Todos erais o labradores o hijos de, sobrinos de, nietos de, etc. Era el tiempo de la misa y procesión, la noven a San Isidro, la bendición de campos y comida para todo el pueblo. Y estaba fenomenal eso pero hoy la realidad de Castellanos es muy distinta. De aquellos tiempos de 400-500 habitantes, hoy somos 3.200. Esos niños a los que dejaríamos sin escuela, sus Padres no son agricultores, trabajan en Salamanca, tendrían que conciliar con ellos. Te digo más, en el pasado, la misma corporación municipal eran todo agricultores, alcalde y concejales. Y la actividad principal del pueblo era esa. Pero hoy, es verdad que vuestro patrón sigue teniendo su misa, su procesión, bendecís el campo y os juntáis pero sería imposible hacer partícipe hoy a los vecinos de esa díganos "devoción" que vosotros tenéis, sois poquitos también (una docena). Nada te garantizaría que esos niños sin escuela os acompañasen a la procesión y creemos que dejarles en casa ese día concreto no tiene sentido. Valoramos mucho esa tradición, esa fiesta a San Isidro, seguimos siendo conscientes de la importancia de la agricultura pero por otro lado pensamos hoy esa fecha es vuestra, y que no podría llegar a ser lo que fue."*

Me sorprende que hace varios años se votaba a favor la propuesta que hoy se vota en contra, incluso Fidel en 2023 proponía como festivo el 8 de septiembre o San Isidro, uno u otro, este año lo vota en contra. Habláis de recuperar San Isidro, pero hay que decir que la festividad de San Isidro no se ha perdido nunca, se sigue celebrando cada año a pesar de hablar de sentimiento, creo que ni Belén ni Fidel han venido a celebrarlo. Me pregunto si la declarar como festivo local el día de San Isidro tiene mucho sentido en Castellanos de Moriscos, lo único que implica es que los trabajadores no trabajan, que los comercios cierra, que los niños no tienen cole y problema para conciliar las familias; dada la realidad interesa más la conciliación. San Isidro no es una fiesta de Castellanos de Moriscos, es fiesta en la mayoría de los pueblos en los que hay agricultores, por tanto, establecer ese día como festivo local o no, no impide su celebración.

Se concede la palabra a José María Herrador (PP): yo no busco volver al pasado sino poner en valor lo que ocurría en el pasado; quiero que quede claro que para mí no son 16 o 20 agricultores, para mí son individualmente como personas cada uno de ellos. Hay muchas festividades que se celebraban y que se han ido perdiendo, las Candelas, Santa Águeda, Santiago… la realidad es muy distinta a lo que ocurría hace años y tenemos que adaptarnos.

Segundo turno de palabra para VOX: Como me echas en cara que unas veces he propuesto una cosa y he votado otra, o al contrario, quiero aclarar una cuestión. El otro día, en la Comisión, no sabía que eras hijo de agricultor, aunque lo dejaste entrever. Evidentemente, no te voy a decir que ejerzas como agricultor, pero entiendo que una parte de tus raíces y de tu sentimiento siguen estando vinculadas a ello. Vuelvo a insistir en que me parece perfectamente bien hablar de conciliación y tenerla en cuenta. Siempre he dicho que me parece una postura razonable y positiva. Pero también creo que debemos En Castellanos de Moriscos la mayoría somos forasteros, salvo algunas personas que han nacido aquí y mantienen un vínculo muy especial con la historia y las costumbres del municipio. Por eso sigo defendiendo la festividad de San Isidro. Tampoco es una cuestión por la que me vaya a enfrentar con nadie ni mucho menos, pero considero que no pasaría nada por elegir esa fecha.
Respecto a lo que me dices de que unas veces he votado una cosa y otras otra, sinceramente no recuerdo exactamente todas las votaciones. No tengo esa memoria. Probablemente en alguna ocasión habré votado a favor de San Isidro, en otras a favor del 12 de junio y en otras del 8 de septiembre.
Pero más allá de cuál haya sido mi voto en cada momento, lo único que intento trasladar es que estamos en un pueblo que todavía mantiene una vinculación con el mundo agrícola. Aunque queden veinte, veintidós o veinticuatro agricultores, creo que no pasaría nada porque algún año se optara por una fecha vinculada a esa tradición. Y en cuanto a que unos vengan o dejen de venir a las fiestas, eso ya depende

de las circunstancias personales de cada uno. Cada cual tiene sus obligaciones, su trabajo y sus posibilidades.

Toma la palabra D. Luis Minguela: que yo no vote el 15 de mayo no significa que no tenga devoción con la festividad de San Isidro.

Segundo turno para Dña. Belén Vacas: Gracias, Luis, por recordarme lo que tenía que votar antes, porque realmente, aunque quede feo decirlo, eso se llamaba disciplina de partido. Precisamente por eso estoy aquí ahora y puedo expresar mi opinión libremente. También quiero señalar que vuelvo a insistir en que el día 3 de febrero ya favorece la conciliación, por lo que entiendo que parte de la argumentación que se utiliza para rechazar el 14 de mayo se contradice un poco. Y respecto a que no he asistido a la fiesta de San Isidro, no he ido porque no he podido. Trabajo en Salamanca y, aunque no tendría por qué explicarlo, trabajo también en festivos, domingos, Nochebuena, Navidad y en turnos de mañana, tarde y noche. Lo siento, Luis, por haber elegido una profesión sanitaria y haberme perdido muchas fiestas y momentos bonitos junto a mi familia y mis vecinos. También te agradezco que estés tan pendiente de dónde estoy y de las actividades a las que asisto, porque desconocía que ahora se pasara lista.

Segundo turno para D. Ildefonso Curto, concejal no adscrito: dirigiéndose al portavoz del PP, le recuerda que el propio portavoz votó en anteriores legislaturas a favor de declarar festivo local el día de San Isidro, en una época en la que todavía no se planteaban los actuales argumentos relacionados con la conciliación familiar y escolar. Asimismo, dirigiéndose al concejal José María Herrador, le señala que la realidad de la festividad de San Isidro ha cambiado en los últimos años y recuerda que la última vez que la Cámara Agraria colaboró económicamente con el municipio fue antes de la pandemia de COVID-19. Añade que, precisamente porque San Isidro no era festivo local, los niños se encontraban en el colegio durante la celebración, motivo por el cual no participaban en la procesión. Finalmente, señala que otras celebración de San Blas también habían perdido relevancia y fue recuperada con posterioridad, por ello, considera que nada impediría impulsar nuevamente la festividad de San Isidro si existiera voluntad para ello.

Finaliza el debate el portavoz del PP: En el año 2019 se produjo el cambio porque así nos lo pidió mucha gente. Hubo numerosos vecinos que nos trasladaron que la elección de determinadas fechas les suponía un perjuicio importante. Al final se trata de escuchar a los vecinos. Eso no significa estar en contra de una fiesta o de otra. San Isidro se ha celebrado, se retomó, igual que se retomó San Blas. Las tradiciones van y vienen y evolucionan con el tiempo. Lo que ocurrió es que muchas personas nos trasladaron que determinadas fechas les suponían un problema y consideramos oportuno hacer un cambio. Entendimos que una fecha era mejor para el municipio que otra y por eso se adoptó esa decisión. En cualquier caso, existe una propuesta alternativa y vamos a someterla a votación.

La Alcaldesa somete a votación la propuesta consiste en fijar como festivos locales el 3 de febrero y el 14 de mayo de 2027:
Votos a favor.- 4 (VOX, PSOE: Laura Gómez y 2 NO ADSCRITOS)
Votos en contra.- 6 (5 PP, y 1 NO ADSCRITO: José Antonio Dorge)
Abstenciones.- 1 PSOE: Alfredo Caballero

La Alcaldesa somete a votación la propuesta consiste en fijar como festivos locales el 3 de febrero y el 8 de septiembre de 2027:

Votos a favor.- 8 (5 PP, 2 PSOE y 1 NO ADSCRITO: José Antonio Dorge)
Votos en contra.- 3 (VOX y 2 NO ADSCRITOS)
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Alcaldesa pasa a dar respuesta a las cuestiones que quedaron pendientes en el pleno anterior; por un lado está el tema de los gastos de las fiestas que ya ha sido contestado y en relación con el ruego relativo a la instalación de un espejo en la intersección de las calles Juan Curto e Isabel Méndez, informo de que la propuesta ha sido valorada por el técnico municipal, quien considera que existe suficiente visibilidad en dicho punto y que no resulta necesaria la colocación del espejo solicitado. Según se me ha trasladado, esta misma valoración ya le había sido comunicada anteriormente al interesado, por lo que, de momento, no está prevista su instalación.

Respecto al ruego relativo a la señalización de la calle Juan Curto, cuestión planteada tanto por D. Ildefonso como por D. Fidel, informo que está previsto acometer dicha actuación cuando comiencen los trabajos de señalización previstos en la calle Ría de Vigo, actuación que se iniciará previsiblemente durante el mes de junio. Aprovechando dichos trabajos, se procederá también a la señalización de la calle Juan Curto y de las rondas exteriores.
Por último, en relación con la consulta sobre el coste de una farola y la partida presupuestaria a la que se imputó el gasto, que fue preguntado por D. Ildefonso, informo de que el coste ascendió a 768,35 euros, siendo imputado a la aplicación presupuestaria 165.210

Seguidamente la Alcaldesa, pregunta a los presentes si han recibido copia de los Decretos de Alcaldía; se confirma por todos los presentes la recepción

RESOLUCIONES 2026-0136 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MAYO 2026]] (3WYDYFDWRDCHRTZH5J34F4PAK)
RESOLUCIONES 2026-0135 [Decreto reconocimiento obligaciones MAYO 2026 (energia electrica y otros) -]] (44P3KNGSZKEQS2546RXL9372G)
RESOLUCIONES 2026-0134 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA TERRAZA FERRERO GARCIA 2026_2027]] (6WERQW7HF7EMZ7H42TGQKSRMS)
RESOLUCIONES 2026-0133 [Decreto solicitud PLAN CAUCES 2026] (4E52JEYFEAF6X2HYQL3EMPLEE)
RESOLUCIONES 2026-0132 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ELSA GARCIA)] (9P6R6AFPHNMMZS3APLD6XXX9Y)
RESOLUCIONES 2026-0131 [DECRETO aceptacion subvencion ELEX 2026] (9CKNAG3XHLJ47AAD4CEGKCN6L)
RESOLUCIONES 2026-0130 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 50 LAURA BECERRO SAN PABLO] (96P6JA7WFJECEJ42YYHGAYL44)
RESOLUCIONES 2026-0129 [Decreto reconocimiento obligacione marzo 2026 CONTRATO MENOR (3) (1)] (527LWSFNHZA3Z6EMR7LTTAM7N)
RESOLUCIONES 2026-0128 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesl)] (3G3RJW9AG2PFYWHLD3X6CT9KX)
RESOLUCIONES 2026-0127 [6 DECRETO APROBACION ENAJENACION 3 PARCELAS] (XH2632HQ56R7HDE4LST52LZJH)
RESOLUCIONES 2026-0126 [DECRETO aprobacion licitacion SUMINISTRO E INSTALACION CAMARAS VIDEOVIGILANCIA] (3LFSQFWME4RXZ55HCWAT5F233)
RESOLUCIONES 2026-0125 [Decreto MC 3 TC mismo GF](1)] (93FL7A6DCT75DYJMR3C33JTPA)
RESOLUCIONES 2026-0124 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (4A3KHRYYCYWC734MXM4TPTH32)
RESOLUCIONES 2026-0123 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (7YL6WXDGHS9DJ7WT7XHDMM443)
RESOLUCIONES 2026-0122 [DECRETO SOLICITUD PARTICIPACION CONCURSO BIBLIOTECAS MARIA MOLINER 2026] (3JR9FAH3Q9ZC5AGPCNA4SCSRF)
RESOLUCIONES 2026-0121 [Decreto reconocimiento obligaciones ABRIL 2026 (energia electrica y otros) -]] (5HTF7N4YKR4YZSJYRLH29RZXQ)
RESOLUCIONES 2026-0120 [Decreto reconocimiento obligaciones ABRIL 2026 (1)] (9P99QNJMX965CGTAQCMY3WG4T)
RESOLUCIONES 2026-0119 [DECRETO solicitud subvencion DIRECTA ADQUISICION DESA] (62A9JC9F5E5TQSC43LG7DDF4A)
RESOLUCIONES 2026-0118 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (3NK93NDC5AAYCE4WC7GE3MW9E)
RESOLUCIONES 2026-0117 [DECRETO solicitud subvencion FONDO COHESION TERRITORIAL 26] (3CLLZH2HPSSTGQE33G5WS5XTN)
RESOLUCIONES 2026-0116 [Decreto CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 30 abril 2026] (4AGLM3H4EPHRS2PQXMQCJN2GP)
RESOLUCIONES 2026-0115 [Decreto licencia obra menor INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (4MWKAJZXE54RCXN5AQZNXMEH9)
RESOLUCIONES 2026-0114 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA TERRAZA PISCINAS MUNICIPALES. sin interrupcion trafico 26]]

RESOLUCIONES 2026-0113 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (33HF9PWTLCAQG9XLCW7QZ7CEW)
RESOLUCIONES 2026-0112 [Decreto OBRA MAYOR REFORMA PARA CLINICA FISIOTERAPIA] (594QQQEDRLQT9935XJNDACXG4)
RESOLUCIONES 2026-0111 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA SIN interrupcion trafico.] (5KW4FHA7S7F492QNN77GFCGL4)
RESOLUCIONES 2026-0110 [2.- Resolución de la Alcaldía] (K52CG4QJ9DXXNEWSEKDHCAQRG)
RESOLUCIONES 2026-0109 [DECRETO REVISION RECIBO ABASTECIMIENTO AFECTADO POR AVERIA FABIAN CABALLERO] (5YLKAYRSYLJFZ5SKRH7Z2TPX5)
RESOLUCIONES 2026-0108 [Decreto incoacion expediente coches abandonados MATRICULA SA1491UI] (AKC5LN2PX5XPND72Q5AAJ522Z)
RESOLUCIONES 2026-0107 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA CONinterrupcion trafico.] (34NAZSWJ9RP3FZFMSMXYMG4H4)
RESOLUCIONES 2026-0106 [DECRETO RECTIFICACION LIQUIDACION ICIO] (ATZALQMQE2ZTDMTLE72J7ZYKE)
RESOLUCIONES 2026-0105 [Decreto reconocimiento obligaciones ABRIL 2026 (1)] (3JY2QDYC34DCQR9MRGXTC3X27)
RESOLUCIONES 2026-0104 [Decreto reconocimiento obligaciones ABRIL 2026 (energia electrica y otros) -]] (3QS3HXRT9FPAJ24HSCPM5LW7E)
RESOLUCIONES 2026-0103 [DECRETO TOMA RAZON CORRAL DOMESTICO GALLINAS CONSUMO PROPIO] (7DWLGM45KH6CJDGQLHRCD5GZ2)
RESOLUCIONES 2026-0102 [DECRETO LICENCIA PERMISO PARENTAL SERGIO GUTIERREZ HERNANDEZ] (52FTP4LYHTPMYPZW5JZHC375Q)
RESOLUCIONES 2026-0101 [Decreto subv. PUNTO CLAVE 2026] (52T723H93GHK672PCEWCNME9F)
RESOLUCIONES 2026-0100 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (45R922EZWCG7M5AQ2FC5LR4LM)
RESOLUCIONES 2026-0099 [Decreto OBRA MAYOR EJECUCION 5 VIVIENDAS UNIFAMILIARES] (WZ33GLZ4PFJTWJL5K9QHFWP35)
RESOLUCIONES 2026-0098 [Decreto SOLICITUD PLAN BIENAL DE APOYO MUNICIPAL 2026_2027] (5C4QXNHLCD37HYT5PECC3PG5Q)
RESOLUCIONES 2026-0097 [1.- Decreto de Alcaldía] (3LS5A9CKTWWCYKQFRS3NDZCMZ)
RESOLUCIONES 2026-0096 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (VEGA ESCUDERO ZARZOSO)] (AS9PR9W9GRRFSHSRF6EE9JTD4)
RESOLUCIONES 2026-0095 [1.- Decreto de Alcaldía] (6CL3C3Y2QP3TLRNR54KT2Y59C)
RESOLUCIONES 2026-0094 [1.- Decreto de Alcaldía] (C33Q7PKATHGAPCSGEYTTRX6E3)
RESOLUCIONES 2026-0093 [1.- Decreto de Alcaldía] (6TP2QWYFFAL66ADREQWTCHF23)

RESOLUCIONES 2026-0092 [1.- Decreto de Alcaldía] (4QLAQ6KNFXF9A96N6QGRM5N72)
RESOLUCIONES 2026-0091 [DECRETO TOMA RAZON DECLARACION URBANISTICA] (AHJEKHJLEW669TFFC5XJJSEQ5)
RESOLUCIONES 2026-0090 [Decreto RENOVACION tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 25 MARIA ANTONIA MARCHUETA MAJO]] (66LNSHQRHCN6JT64TT4PGYZPD)
RESOLUCIONES 2026-0089 [1.- Decreto de Alcaldía] (66QHY5AXJTMK49N795TZ5GXTC)
RESOLUCIONES 2026-0088 [Decreto reconocimiento obligaciones marzo 2026 (energia electrica y otros) -] (4N4HEPNQ47DRFWEWQR5EHK7DA)
RESOLUCIONES 2026-0087 [Decreto reconocimiento obligacione marzo 2026 CONTRATO MENOR (3) (1)] (7ZT7NT6Q346EPSGQFD3JYNNT9)

RESOLUCIONES 2026-0086 [Decreto ADJUDICACION DEFINITIVA HUERTO URBANOS Nº 1 2025_2027]] (7WN3Z2463TAPJEGXT2YD2CJ2A)
RESOLUCIONES 2026-0085 [[Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ILAYA ANGELICA ANDRADE DOS SANTOS)]] (5MEJZ3GH5GPSWHZWHDNM46MXE)
RESOLUCIONES 2026-0084 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (LENA DELGADO DIAZ)]] (7CZ9Q5D2SFDDDNXP26WXF3D4Q)
RESOLUCIONES 2026-0083 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. no interrupcion trafico (2] (AFQATL2EWP5Y4NSEA7PS3Z7ZG)
RESOLUCIONES 2026-0082 [1.- Decreto de Alcaldía] (A2CSTQ9Q37XDZC26J72CCKRXX)
RESOLUCIONES 2026-0081 [1.- Decreto de Alcaldía] (5HDF59NRKEF7ZAZQ6FC52SQJC)
RESOLUCIONES 2026-0080 [DECRETO SUSPENSION PLAZO RESOLUCION EXP RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL]] (5T9ZCNZ4XQ4LFPMRQJF4L56SG)
RESOLUCIONES 2026-0079 [DECRETO SOLICITUD INFORME Y SUSPENSION PLAZO EXP RESPONSABILIDAD] (3KKFF2629DQWKN6MFMZ3KQ37Y)
RESOLUCIONES 2026-0078 [ecreto matrimonio civil 20260203/028938] (9XEXLEHN9QFX5TFHPGGLPW425)
RESOLUCIONES 2026-0077 [Decreto delegaciones celebracion matrimonios civiles] (4XR3SACKQE6NDW5ED2DSMAE9A)
RESOLUCIONES 2026-0076 [Decreto resolucion rec reposicion contra liquidacion tributaria] (79TWLTQ2PRCSZXJW6NA3GPT3T)
RESOLUCIONES 2026-0075 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (6SWEMDX4D6F5GFEHDHKT9R2W2)
RESOLUCIONES 2026-0074 [Decreto aprobación Plan de Seguridad y Salud] (63YMZG36PSLNZHFG24D6P59CJ)
RESOLUCIONES 2026-0073 [Decreto reconocimiento obligaciones MARZO 2026 (energia electrica y otros) -]] (6HZMLQ27ZJSFCGH96WG5WXLGN)
RESOLUCIONES 2026-0072 [Decreto reconocimiento obligaciones MARZO 2026 (1)] (9LFJFDYRTJTYMDW25D2GP6Q64)
RESOLUCIONES 2026-0071 [Decreto multas de trafico (LINEA AMARILLA)] (7LYJQAW9QKHL7TRXMCKF9M4SP)
RESOLUCIONES 2026-0070 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (ALEJANDRA PEREZ LUNA)] (3LFW4XHFPFD3S4W7NAZZFHWL6)
RESOLUCIONES 2026-0069 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (JIMENA CUELLAR GARCIA)] (5QW2Z42WGM3LQQPY2S7Q66YMP)
RESOLUCIONES 2026-0068 [DECRETO SOLICITUD FONDO COOP ECONOMICO LOCAL 2026 JCYL]] (3H64YKYLYSW92PEM5Z6TQZQFM)
RESOLUCIONES 2026-0067 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (4F7TL5YL45JEEAEN6RYX6A965)
RESOLUCIONES 2026-0066 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE CAMBIO PLATO DE DUCHA] (36RRAP92CNXDD9D5WJ75QRZKH)
RESOLUCIONES 2026-0065 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico (2] (47M2WR373ZCZQGT2P55AXXZTJ)
RESOLUCIONES 2026-0064 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO ENERO 2026] (57WZ3DLZGQNMAF96YNNSRYZXC)
RESOLUCIONES 2026-0063 [Decreto DEVOLUCION AVAL] (6DFAHCR2QQDSTRKHEAR4KNF3L)

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

MOCIONES DE URGENCIA

La Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna moción de urgencia. No se presentan.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

QUINTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLÍTICAS/INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO POLITICO PSOE

PREGUNTA: si existe alguna novedad respecto a la implantación de una segunda línea de autobús para el municipio y sobre la instalación de la nueva marquesina vinculada al servicio BUSCYL.
RESPUESTA: respecto a la segunda línea de autobús, no existen novedades desde que se remitió la solicitud a la Junta de Castilla y León el día 24 de octubre, encontrándose el Ayuntamiento a la espera de la decisión que adopte la Junta de Castilla y Leon sobre la propuesta presentada. En cuanto a la marquesina, informa de que su ubicación prevista es la carretera y que su instalación estaba pendiente de la correspondiente autorización de Carreteras, permiso que fue concedido la semana anterior, por lo que se espera que los trabajos de instalación se ejecuten próximamente.

PREGUNTA: factura correspondiente a la adquisición de un aparcabicicletas por importe de 174 euros, ¿Cuál ha sido su ubicación?.
RESPUESTA: el aparcabicicletas ya se encuentra instalado en el colegio desde hace aproximadamente mes y medio, indicando que fue solicitado por el programa Ciudad de los Niños y que sustituyó a otro elemento que se encontraba muy deteriorado.

PREGUNTA: aclaración sobre diversas facturas relativas a la sustitución de un colector de impulsión y a la adquisición de un regulador de revoluciones.
RESPUESTA: el regulador corresponde a una pieza de una sierra circular adquirida años atrás que necesitaba cambiarse. Respecto al colector de impulsión, la actuación consistió en la sustitución de varios colectores metálicos ubicados en el depósito de la calle Zamora por otros de acero inoxidable fabricados a medida, debido al avanzado estado de oxidación que presentaban los elementos existentes.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO POLITICO VOX

PREGUNTA: varios vecinos me han trasladado quejas relativas a la limpieza de la calle Arroyo del Valle, indicando que una papelera llevaba varios días sin vaciarse y que determinadas zonas próximas al antiguo corralón y al colegio presentan falta de limpieza.
RESPUESTA: durante las últimas semanas el servicio municipal de limpieza ha estado funcionando con menos personal, llegando a contar únicamente con tres operarios.
El crecimiento del municipio supone cada vez más necesidades de mantenimiento y además, las intensas lluvias de las últimas semanas han dificultado los trabajos realizados con herbicidas. A partir del lunes se incorporarán tres nuevos trabajadores mediante subvención, lo que permitirá reforzar las labores de limpieza y mantenimiento en urbanizaciones y resto del municipio.

Durante la intervención se produce un intercambio de observaciones entre la Alcaldesa y D. Fidel Hernández Torrecilla acerca de la referencia realizada por la Alcaldesa sobre el lugar de residencia de D. Fidel Hernández Torrecilla; D. Fidel manifiesta: “vivo en Salamanca y aquí también. Ya te lo he explicado en alguna ocasión, que vivo en Salamanca y aquí. Y te advierto una cosa: esta es la segunda vez que ya te lo tengo que explicar; la siguiente te lo explico de otra manera.”
Ante dichas manifestaciones, la Alcaldesa-Presidenta advierte al concejal: “Si me vuelves a amenazar, te vas del Pleno.” Tras esta advertencia de la Presidencia, continúa el desarrollo ordinario de la sesión.

PREGUNTA: solicita información sobre el mantenimiento y funcionamiento de la fuente ubicada en la plaza porque el estado del agua tiene una coloración verdosa.
RESPUESTA: la fuente fue vaciada y limpiada durante los meses de enero o febrero y debido a las abundantes tormentas registradas durante las últimas semanas, el agua se ha vuelto a ensuciar. Explica que la instalación dispone de bombas y sistemas de recirculación, pero que éstos no evitan la suciedad, por lo que será necesario volver a vaciarla y limpiarla cuando los servicios municipales puedan.

PREGUNTA: consta un expediente relativo a un vehículo aparentemente abandonado en las inmediaciones de la gasolinera, interesándose por las actuaciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento y por quién asumirá la retirada del vehículo. También pregunta quién asumiría la descontaminación del suelo y quién sería el órgano competente para sancionar el abandono de un vehículo.

RESPUESTA: con carácter previo a la retirada de un vehículo abandonado, es necesario tramitar el correspondiente expediente administrativo, identificando al titular y concediéndole un plazo para

proceder a su retirada voluntaria; en caso de no atender el requerimiento, el Ayuntamiento puede proceder a la retirada del vehículo mediante gestor autorizado. El tratamiento del vehículo corresponde al desguace o gestor autorizado encargado de su retirada, mientras que los posibles daños ocasionados en el terreno corresponderían al propietario de la parcela; respecto a la potestad sancionadora se responde que el Ayuntamiento tramita el expediente de retirada y que no se inicia ningún otro expediente.
D. Fidel Hernández manifiesta su preocupación por la posibilidad de que la situación se repita en la parcela situada junto a la gasolinera, y que se produzcan más abandonos de vehículos
La Alcaldesa informa de que la parcela se encuentra afectada por limitaciones derivadas de la normativa de carreteras, circunstancia que impide su cerramiento total, pudiendo vallarse únicamente una parte de la misma. Añade que el abandono del vehículo en dicha parcela ha sido una situación excepcional que también se da en viales públicas.

PREGUNTA: en relación con el procedimiento de licitación de las cámaras de videovigilancia cuya presentación de ofertas finalizaba ese mismo día, pregunta si se han realizado todos los trámites necesarios para su futura puesta en funcionamiento.
RESPUESTA: la tramitación se está desarrollando conforme a la legalidad.
El concejal de VOX aclara que su pregunta no pretende cuestionar la legalidad del procedimiento ni generar sospechas sobre su tramitación, sino únicamente confirmar que todos los requisitos necesarios se encuentran correctamente cumplimentados.
Por su parte, la Alcaldesa-Presidenta reitera que la tramitación se está desarrollando conforme a la normativa aplicable.

PREGUNTA: en qué situación se encuentra la implantación de una segunda línea de transporte para Castellanos de Moriscos. Continua la pregunta interesándose si en el supuesto de que exista acuerdo entre la empresa concesionaria, el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, se implantarán las frecuencias solicitadas para mejorar el servicio de transporte, especialmente en determinadas franjas horarias.
RESPUESTA: la solicitud para la implantación de una segunda línea de transporte ya fue presentada con fecha 24 de octubre de 2025 y el Ayuntamiento continúa a la espera de la respuesta de la Junta de Castilla y León.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

RUEGOS Y PREGUNTAS DÑA. BELEN VACAS GARCIA (CONCEJALA NO ADSCRITA)

PREGUNTA: revisando los decretos de Alcaldía, ha observado una aparente contradicción en la modificación de crédito n.º 3/2026. Explica que en el asunto se habla de una transferencia entre partidas del mismo grupo de función, mientras que en los antecedentes se menciona una transferencia entre partidas de distinto grupo de función. Solicita aclaración sobre este extremo y sobre las partidas afectadas.
RESPUESTA: La Secretaria aclara que las partidas afectadas pertenecen efectivamente al mismo grupo de función y que la referencia a distinto grupo de función contenida en los antecedentes constituye un error material del documento que deberá corregirse. Asimismo, se informa de que la partida que disminuye corresponde a analíticas de agua y la que incrementa corresponde a la instalación de cámaras de vigilancia.

PREGUNTA: la resolución relativa a una convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial destinada a municipios de menos de 2.000 habitantes para la adquisición de desfibriladores, interesándose por el motivo de la solicitud realizada por el Ayuntamiento al superar dicha población.
RESPUESTA: la solicitud se presentó de manera preventiva, por si existiera disponibilidad sobrante o la posibilidad de ampliar beneficiarios, con la finalidad de intentar obtener un desfibrilador adicional para el municipio.

PREGUNTA: La concejala expone que, tras el debate mantenido sobre las fiestas locales y la conciliación familiar, considera oportuno reflexionar sobre la posibilidad de implantar programas de conciliación también durante sábados o domingos, al existir numerosas familias cuyos miembros trabajan en comercio, sanidad y otros sectores durante los fines de semana.
RESPUESTA: El equipo de gobierno reconoce que la problemática planteada es real y afecta a numerosas familias. No obstante, se señala que la ampliación de los programas de conciliación a todos los fines de semana supondría una importante complejidad organizativa, económica y de gestión.
Se abre un breve debate en el que la **concejala** insiste en que existen múltiples realidades familiares, incluidas familias monoparentales o con horarios laborales complejos, que pueden encontrarse con dificultades similares a las que justifican los programas de conciliación actualmente existentes. el

portavoz del equipo de gobierno, que comparte el planteamiento expuesto sobre las dificultades de conciliación, considera que extender estos servicios de forma generalizada a todos los sábados y domingos del año resultaría prácticamente inviable, tanto por costes como por organización. Añade que ello podría llevar a plantear servicios similares para otros horarios laborales igualmente complejos. Se concluye el debate reconociendo la necesidad planteada y de la importancia de la conciliación familiar, pero el equipo de gobierno considera que, en las condiciones actuales, la implantación de un servicio generalizado durante todos los fines de semana resulta difícilmente viable.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

RUEGOS Y PREGUNTAS D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (CONCEJAL NO ADSCRITA)

RUEGO: solicita la reposición de las baldosas deterioradas o inexistentes situadas en la acera junto al paso de peatones de la calle Norte, con el fin de garantizar la seguridad peatonal y el adecuado estado de la vía pública.
La Alcaldesa toma nota de la incidencia planteada para su comprobación y valoración por los servicios municipales.

RUEGO: solicita que se proceda al mantenimiento mediante pintado anticorrosivo o, en su defecto, a la sustitución de los dos bancos metálicos ubicados junto a la pista de baloncesto de la urbanización La Armuña, debido al avanzado estado de oxidación que presentan.
La Alcaldesa indica que la actuación solicitada se encuentra prevista dentro de las actuaciones de mantenimiento municipal programadas.

RUEGO: reitera la conveniencia de instalar un espejo de tráfico en la intersección de las calles María Isabel Méndez y Juan Curto, manifestando su disconformidad con el criterio técnico municipal que considera innecesaria dicha instalación.
Expone que, al incorporarse con un vehículo desde la calle María Isabel Méndez hacia la calle Juan Curto en dirección a la carretera nacional, la visibilidad resulta insuficiente, siendo necesario introducir parcialmente el vehículo en el carril de circulación para comprobar si se aproxima otro vehículo desde la zona del parque en dirección a la carretera.
Se abre un largo debate entre los presentes; la Alcaldesa lo da por finalizado y le ofrece al concejal no adscrito que se pase por el ayuntamiento para poder estudiar junto al técnico la ubicación del espejo.

PREGUNTA: pregunta por las actuaciones realizadas en un elemento de juego infantil de la urbanización La Armuña, indicando que varios vecinos le han trasladado que el estado de deterioro era evidente desde el principio y que, a su juicio, hubiera sido preferible sustituir directamente la instalación en lugar de destinar tiempo y recursos a intentar su reparación porque según la información facilitada por vecinos de la zona, varios operarios municipales habrían dedicado varios días a realizar trabajos de reparación y mantenimiento sobre dicho elemento.
RESPUESTA: los trabajos de reparación no ocuparon de forma exclusiva a los operarios durante un largo periodo, sino que se realizaron de forma puntual mientras se valoraba la viabilidad de la reparación; antes de proceder a la sustitución de cualquier elemento municipal, resulta razonable intentar su reparación; en este caso se valoró inicialmente la posibilidad de reparar, lijar, barnizar o sustituir determinadas piezas del elemento de juego, sin embargo finalmente se optó por la sustitución.
PREGUNTA: por qué no se organizó adecuadamente el suministro eléctrico necesario para el funcionamiento de la maquinaria utilizada durante la inspección de la ITV agrícola y por qué no se informó previamente a los vecinos, mediante señalización o avisos específicos, de la necesidad de mantener libre de vehículos la zona destinada a dicha actividad.
RESPUESTA: La Alcaldesa responde que la celebración de la ITV agrícola fue anunciada a través de los medios habituales de información municipal. Respecto a la señalización y reserva de espacios, indica que en esta ocasión no se colocaron vallas ni carteles específicos porque no fueron solicitados por los responsables del servicio, circunstancia que no había generado problemas relevantes en ocasiones anteriores. Se abre un debate entre los presentes.

PREGUNTA: se ha requerido formalmente a los propietarios de parcelas sin edificar, tanto en el casco urbano como en las distintas urbanizaciones, para que procedan a su limpieza y desbroce?
RESPUESTA: La Alcaldesa informa de que se está realizando un seguimiento de las parcelas por parte de los servicios municipales y que se han efectuado avisos generales a través de los medios de comunicación municipales en dos ocasiones. Asimismo, señala que los propietarios conocen su obligación legal de mantener las parcelas en adecuadas condiciones de limpieza y seguridad, independientemente de los avisos que pueda realizar el Ayuntamiento.

D. Ildefonso Curto manifiesta que no todos los propietarios residen en Castellanos de Moriscos ni tienen acceso a los medios de comunicación municipales, por lo que considera conveniente continuar con la remisión de requerimientos individualizados. Recuerda que en años anteriores se identificaban las parcelas sin limpiar y se remitían notificaciones a sus propietarios desde fechas tempranas del año, medida que, a su juicio, contribuía a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de conservación. Asimismo, señala que, una vez notificados los propietarios, la normativa permite al Ayuntamiento adoptar medidas adicionales en caso de incumplimiento.

La Alcaldesa reitera que se están revisando las parcelas que presentan incidencias y recuerda las dificultades que pueden surgir cuando no es posible localizar a los propietarios o acceder a determinadas fincas que se encuentran valladas.

PREGUNTA: por qué se habría denegado agua potable a los trabajadores-alumnos del programa mixto de formación y empleo «Construimos Castellanos» mientras desarrollaban trabajos en los huertos ecológicos municipales. Indica que ha recibido comentarios según los cuales algunos participantes del programa habrían solicitado agua para beber y se les habría indicado que debían llevarla desde sus domicilios.
RESPUESTA: La Alcaldesa manifiesta que desconoce los hechos a los que se refiere y que no tiene constancia de que se haya producido ninguna instrucción en ese sentido. Añade que trasladará la cuestión al coordinador del programa para comprobar lo sucedido.

PREGUNTA: haciendo referencia a una entrevista publicada el 8 de mayo de 2026 en un diario digital, en la que se indica textualmente que «la localidad armuñesa ha logrado avanzar en la financiación del edificio que albergará tanto su nuevo multiusos como la casa consistorial», solicita información detallada sobre en qué consiste esa financiación.
RESPUESTA: la referencia realizada en la noticia se corresponde con la financiación prevista mediante la venta de parcelas municipales, cuyos ingresos se destinarían a la ejecución del futuro edificio destinado a albergar el espacio multiusos y la nueva casa consistorial. Añade que la propia noticia desarrolla posteriormente esta cuestión haciendo referencia a las parcelas municipales cuya enajenación permitirá obtener los recursos necesarios para acometer la

PREGUNTA: solicita información sobre las negociaciones mantenidas entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Propietarios de la urbanización Lares en relación con las cuotas correspondientes a las parcelas vinculadas OBREM. Expone que diversos vecinos le han trasladado dudas sobre la cuantía abonada por el Ayuntamiento para regularizar dicha situación y sobre los criterios utilizados para efectuar el cálculo, especialmente en comparación con otros acuerdos alcanzados anteriormente en urbanizaciones del municipio.

RESPUESTA: las parcelas municipales de la urbanización Lares se encuentran vinculadas a la comunidad de propietarios mediante el régimen OBREM, lo que implica la obligación de contribuir a los gastos de conservación y mantenimiento de las zonas comunes. Indica que, tomando como referencia el criterio aplicado anteriormente en la urbanización Mahía, se trasladó a la Comunidad de Propietarios la propuesta de asumir únicamente la parte correspondiente al mantenimiento de las instalaciones comunes, excluyendo la parte correspondiente al uso y disfrute de las mismas. Señala que, tras las conversaciones mantenidas con la Presidencia y la Administradora de la Comunidad, ésta aceptó aplicar el mismo criterio, procediéndose posteriormente a la liquidación de las cantidades que fueron calculadas por la propia Comunidad. Añade que el objetivo perseguido era regularizar la situación y garantizar que las parcelas municipales pudieran transmitirse libres de incidencias o reclamaciones futuras.

D. Ildefonso Curto manifiesta que algunos vecinos le han trasladado dudas respecto a la cuantía finalmente abonada, especialmente al compararla con otros acuerdos anteriores, así como sobre la forma concreta en que se han efectuado los cálculos, porque debía de abonarse por superficie de parcela.

Se le contesta que el Ayuntamiento no ha realizado los cálculos de las cuotas, sino que se ha limitado a aceptar la liquidación efectuada por la propia Comunidad de Propietarios aplicando el criterio previamente acordado. Cualquier cuestión relativa al sistema interno de reparto de cuotas, coeficientes de participación o cálculos realizados por la Comunidad deberá ser aclarada por la propia Administradora de Fincas al tratarse de cuestiones ajenas a la gestión municipal.

PREGUNTA: ¿la pista pump track se encuentra oficialmente finalizada y recepcionada por el Ayuntamiento? Explica que ha observado diversas deficiencias en la ejecución de la obra, entre las que destaca la acumulación de agua en varios puntos, la presencia de piedras de cierto tamaño en algunas zonas de la instalación y la existencia de restos de materiales visibles en los taludes, circunstancias que, a su juicio, pueden afectar a la seguridad de los usuarios. Igualmente solicita explicación sobre el coste

final de la obra, que asciende a 48.339,50 euros, al superar ligeramente el presupuesto inicialmente previsto.
RESPUESTA: La Alcaldesa confirma que la instalación se encuentra finalizada. Respecto a las incidencias señaladas, indica que existen determinadas zonas donde se ha producido acumulación de agua tras las lluvias, pero esta situación se atribuye a la presencia provisional de una malla de protección colocada en los taludes hasta que la tierra se asiente y se complete la implantación de la vegetación prevista; En relación con la presencia de piedras, informa de que los servicios municipales han realizado ya varias actuaciones de limpieza y retirada de materiales acumulados en la zona. Respecto a los materiales empleados en los taludes, señala que se ha utilizado material aportado por la empresa constructora, especializada en este tipo de instalaciones, desconociendo las características técnicas concretas del mismo. Por último, aclara que el coste definitivo de la actuación ascendió a 48.339,50 euros frente a una previsión inicial de 48.000 euros.

PREGUNTA: cuándo tiene previsto el Ayuntamiento poner en funcionamiento la segunda línea del metropolitana, teniendo en cuenta la dotación presupuestaria prevista para esta finalidad.
RESPUESTA: el Ayuntamiento continúa a la espera de la autorización y valoración definitiva por parte de la Junta de Castilla y León respecto a la propuesta presentada por las empresas para la implantación de una segunda línea.
D. Ildefonso manifiesta que otros municipios han implantado refuerzos del servicio aprovechando el ahorro derivado de la gratuidad del transporte metropolitano y pregunta si esa misma posibilidad podría aplicarse en Castellanos de Moriscos. Asimismo, solicita información sobre la cuantía económica prevista y sobre los presupuestos remitidos por las empresas concesionarias.
RESPUESTA: la situación no depende exclusivamente de la voluntad municipal, sino que intervienen también las empresas adjudicatarias de la línea y la Junta de Castilla y León.
Indica que el Ayuntamiento solicitó una propuesta para la creación de siete nuevas frecuencias diarias de ida y vuelta, recibiéndose posteriormente un presupuesto que asciende aproximadamente a 121.968 euros anuales; dicho importe resulta muy superior a las previsiones municipales y que, por ello, se ha trasladado la propuesta a la Junta de Castilla y León para su valoración. La intención del Ayuntamiento es seguir trabajando para conseguir una mejora del servicio. Se abre un breve debate y la Alcaldesa concluye indicando que el Ayuntamiento mantiene su voluntad de implantar una segunda línea de transporte y continuará realizando las gestiones necesarias para alcanzar un acuerdo que permita mejorar el servicio prestado a los vecinos del municipio.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

RUEGOS Y PREGUNTAS D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER (CONCEJAL NO ADSCRITA)

PREGUNTA: retomando el debate sobre las cámaras de videovigilancia y por considerar que existe interés vecinal quero saber cómo va a ser su puesta en funcionamiento.
RESPUESTA: las cámaras grabarán imágenes, pero respetando las exigencias legales en materia de protección de datos y privacidad. Añade que el sistema se configurará inicialmente para garantizar el anonimato de personas y vehículos mediante los mecanismos de protección legalmente establecidos. Asimismo, indica que determinadas cámaras disponen de capacidad técnica para evolucionar en el futuro hacia sistemas más avanzados de control y filtrado. Se explica que en caso de producirse algún incidente, únicamente podrán acceder a las grabaciones instaladas en un servidor ubicado en el Ayuntamiento, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad previa denuncia o bien a través de la empresa homologada, con identificación. El proyecto se encuentra actualmente en fase de contratación y que, una vez completados los trámites administrativos y técnicos necesarios, se procederá a su instalación y puesta en funcionamiento.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, varios miembros de la Corporación toman la palabra para reconocer la trayectoria profesional de un trabajador municipal con motivo de su próxima jubilación.
La Alcaldesa destaca la maravilla de persona que es y el corazón tan enorme que tiene; le agradece el apoyo recibido durante estos años en los que ha gobernado y le desea una gran jubilación y que la disfrute.
D. Luis Minguela destaca su profesionalidad, dedicación, disponibilidad permanente y excelente trato con los vecinos, señalando que ha constituido un ejemplo de servicio público y de atención a la ciudadanía durante los años de desempeño de sus funciones.

D. Ildefonso Curto se suma al reconocimiento, agradeciendo los servicios prestados durante su trayectoria profesional y destacando su capacidad de trabajo, disposición para resolver problemas y buena relación tanto con los vecinos como con el resto de trabajadores municipales.
Por último, Dña. Belén Vacas manifiesta igualmente su agradecimiento por la dedicación, profesionalidad, respeto, coherencia y discreción demostradas durante su vida laboral, deseándole lo mejor en esta nueva etapa personal.
La Corporación expresa de forma unánime su agradecimiento por los servicios prestados y le desea una feliz jubilación.
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las 22:41 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTIDOS HORAS y CUARENTA Y UN MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.